ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2013

ASISTENCIA

Director:

HERNÁNDEZ BERLINCHES, Roberto

Subdirectores:

MARTÍNEZ TOMÁS, Rafael
PÉREZ DE MADRID y PABLO, Ángel
RINCÓN ZAMORANO, Mariano
RODRÍGUEZ ARTACHO, Miguel
ROS MUÑOZ, Salvador

Secretaria:

MAÑOSO HIERRO, Carolina

Administradora:

HERNÁNDEZ BURÓN, Mª Isabel

Directores de Departamento:

ALVAREZ SÁNCHEZ, José Ramón
ARANDA ALMANSA, Joaquín
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio
GONZALO ARROYO, Julio

Catedráticos de Universidad:

CERRADA SOMOLINOS, Carlos
DELGADO GARCÍA, Ana Esperanza
DORMIDO BENCOMO, Sebastián
MORILLA GARCÍA, Fernando

Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria:

BACHILLER MAYORAL, Margarita
DE LA PAZ LÓPEZ, Félix
FERNÁNDEZ VINDEL, José Luis
GAUDIOSO VÁZQUEZ, Elena
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Ignacio
MANJARRÉS RIESCO, Ángeles
MARTÍNEZ UNANUE, Raquel
PASTOR VARGAS, Rafael
PEÑAS PADILLA, Anselmo

Profesor Contratados Doctor y Profesores Colaboradores:

ABAD CARDIEL, Ismael
ARCILLA COBIÁN, Mª Magdalena
FRESNO FERNÁNDEZ, Víctor Diego

En el día de hoy, 1 de julio de 2013, a las 11:30 horas y en la sala Andrés Bello de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, tiene lugar la reunión de la Junta de Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática con los asistentes que se relacionan al margen.

El Director de la Escuela informa de los Miembros que excusan su asistencia.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Director de la Escuela somete a aprobación el acta correspondiente al 14 de diciembre de 2012: sin ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

2.- Informe de Dirección.

El Director de la Escuela recuerda que ésta es la primera sesión constitutiva de la Junta después de las elecciones de enero. Por ello quiere agradecer el trabajo y la dedicación a los antiguos miembros y dar la bienvenida a los nuevos. Por otra parte, recientemente, ha habido elecciones a representantes de estudiantes, por lo que también les da la bienvenida a la Junta.

3.- Renovación y aprobación, si procede, de las Comisiones Delegadas*.

- **Comisión de Ordenación Académica**
- **Comisión de Investigación**
- **Comisión Permanente**
- **Comisión de Garantía de Calidad**

***Los representantes de Tutores, Estudiantes y PAS se eligen entre ellos.**

El Director informa que, de acuerdo con nuestro reglamento, en esta primera Junta se deben renovar las comisiones delegadas. Para la elección de los miembros que las forman se han seguido las propuestas que se han utilizado anteriormente y

LETÓN MOLINA, Emilio
LÓPEZ OSTENERO, Fernando
MUÑOZ MANSILLA, Mª del Rocío
RODRIGO SAN JUAN, Covadonga
RUÍZ LARROCHA, Elena
SARRO BARO, Luis Manuel

Restantes Categoría de Personal Docente e Investigador:

ARIAS CALLEJA, Manuel
CENTENO SÁNCHEZ, Roberto
DELGADO LEAL, José Luis
LUQUE GALLEGO, Manuel
ROBLES GÓMEZ, Antonio
ROMERO HORTELANO, Miguel

Representantes de Tutores:

TABOADA IGLESIAS, María Jesús

Representantes de Estudiantes:

CRIADO SAN MIGUEL, Luis
GARCÍA DÍAZ, Sara
IBARZ SOLA, Sergi
PESCADOR SANTIRSO, Miguel Ángel

Representantes PAS

GARCÍA CABRERA, Fernando
HERVÍAS DELGADO, Telmo
OLMEDO PELLICER, Silvia
PÉREZ ARIAS, María Teresa
YÁÑEZ CARRASCO, Francisco Carlos

Directores de Departamento con voz pero sin voto

--

Excusan su asistencia:

ALONSO ROMERO, Luis
DÍEZ VEGAS, Francisco Javier
GONZÁLEZ BOTICARIO, Jesús
MARTÍNEZ GARCÍA, Ernesto
MARTÍNEZ ROMO, Juan
MATOS FRANCO, Juan Carlos
RUIPÉREZ GARCÍA, Pablo

que se han remitido con la documentación. Por lo que se procede a la votación:

El Director somete a votación la renovación y aprobación de la Comisión de Ordenación Académica y, sin ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento.

El Director somete a votación la renovación y aprobación de la Comisión de Investigación y, sin ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento.

El Director somete a votación la renovación y aprobación de la Comisión Permanente y, sin ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento.

El Director somete a votación la renovación y aprobación de la Comisión de Garantía de Calidad y, sin ninguna alegación, queda aprobada por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, de la Guía de la asignatura "Fundamentos de Control Automático" de 4º curso del Grado. (Anexo 1)

El Director de la Escuela explica que la aprobación de esta guía se ha sacado de los asuntos de trámite, igual que se ha realizado en otras ocasiones con otros asuntos, porque en la Comisión de Grado se presentaron objeciones para su aprobación. La representación de estudiantes alegó que sólo se permitía un único texto en el examen y estaba desarrollado en parte por profesores de la asignatura. Esta situación va en contra del acuerdo de la Junta de Escuela de Junio 2011 en el que se aprobó la conveniencia de que los equipos docentes que consideren adecuada la utilización en las pruebas presenciales de libros de los que son autores en todo o en parte, permitan en dichos exámenes no únicamente los citados libros sino algún otro o los propios apuntes de los estudiantes. El Director cede la palabra al profesor Sebastián Dormido perteneciente al Equipo docente de la asignatura en cuestión.

El profesor señala, en primer lugar, que no ha recibido ninguna notificación de este hecho por parte de la Comisión de Grado. En cualquier caso, quiere dejar claro que su negativa es frontal respecto a este planteamiento debido, principalmente, a que no existe ninguna normativa en la Universidad que impida lo que se está haciendo y se vería perjudicada su libertad de cátedra. Además, el profesor Dormido ensalza el libro de texto referido.

Se establece debate en el que se reitera que no se cuestiona la calidad del texto, sólo el hecho de que esta situación va en contra del acuerdo aprobado en la Junta de Escuela.

El Director somete a votación la aprobación de la Guía de la asignatura "Fundamentos de Control Automático" de 4º curso del Grado. Se aprueba con 11 votos a favor, 6 en contra y el resto abstenciones.

5.-Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento para las elecciones de Representantes de Profesores Tutores en la Junta de Escuela. (Anexo 2)

El Vicerrectorado de Centros Asociados nos informó que se había producido una modificación en el reglamento de Profesor Tutor (artículo 53) aprobada por Consejo de gobierno (y publicada en el BICI de 2 de febrero de 2012), que señala "*los representantes de Profesores Tutores en la Junta de Facultad o Escuela serán elegidos por y entre los Profesores-Tutores miembros de los distintos Consejos de Departamentos que la integran*". Este nuevo procedimiento ha obligado a establecer un proceso electoral que ya se ha realizado siguiendo las directrices indicadas por el Vicerrectorado y con la cobertura en el artículo del Reglamento de la Escuela y en el Reglamento electoral general de la UNED. Dado que el procedimiento seguido ha sido correcto y satisfactorio se trae para la aprobación de la Junta para que quede incorporado a la normativa de la Escuela.

El Director somete a votación la aprobación de la propuesta de Reglamento para las elecciones de Representantes de Profesores Tutores en la Junta de Escuela, sin ninguna objeción queda aprobada por asentimiento.

6.-Aprobación, si procede, de la propuesta del Reglamento de Proyecto de Fin de Grado y su correspondiente Comisión. (Anexos 3a y 3b)

El Director señala que se ha enviado la documentación del nuevo Reglamento para su consideración. Por ello, sin más preámbulos, somete a votación la propuesta del Reglamento de Proyecto de Fin de Grado y su correspondiente Comisión. Sin ninguna objeción, queda aprobada por asentimiento.

7.-Aprobación, si procede, de la propuesta del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos y su correspondiente Comisión. (Anexos 4a y 4b)

El Director cede la palabra a la representante de estudiantes Sara García, que pregunta porque en la propuesta de esta Comisión no tienen represtación los estudiantes. Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica para indicar que esta propuesta afecta sólo a los Grados y se pretende agilizar la acumulación de expedientes creando un grupo de trabajo para la Comisión de Reconocimiento de Créditos. Según Consejo de Gobierno esta Comisión es de índole puramente académica y no incluye una representación de los estudiantes. Ahora bien, si

hubiera alguna reclamación o necesidad de revisión de algún expediente, éste pasaría a tratarse en la Comisión de Ordenación Académica, en la que sí están representados los estudiantes.

Tras esta aclaración el Director somete a votación la propuesta del Procedimiento de Reconocimiento de Créditos y su correspondiente Comisión. Sin ninguna objeción, queda aprobada por asentimiento.

8.-Aprobación, si procede, de la eliminación de la obligatoriedad de rellenar anualmente las hojas de bibliografía para el servicio de producción.

El Director señala que la Universidad reiteradamente nos solicita información que ya posee. En este caso, este punto se refiere a la obligatoriedad de rellenar una ficha con la información del material didáctico cuando éste ya está recogido en las guías didácticas y ha sido aprobado por el IUED. Con esta propuesta se pretende evitar tener que rellenarlo. Tras esta aclaración, el Director somete a votación la propuesta de la eliminación de la obligatoriedad de rellenar anualmente las hojas de bibliografía para el servicio de producción. Sin ninguna objeción, queda aprobada por asentimiento.

9.-Asuntos de trámite.

9.1.-Ratificación de los siguientes acuerdos adoptados en las Comisiones de Grados:

- **Informe anual de seguimiento de ambos Grados.**
- **Informes de la Parte I de las Guías de las asignaturas de 4º curso de ambos Grados.**
- **Informes de los Textos base de las asignaturas de 1º semestre de 4º curso de ambos Grados.**
- **Textos base de las asignaturas de 1º, 2º y 3º curso de ambos Grados que se hayan modificado.**
- **Guías de las asignaturas de 1º, 2º y 3º curso de ambos Grados que se hayan modificado.**
- **Guía del curso de las asignaturas de Trabajo de Fin de Grado.**
- **Reconocimiento de créditos de Formación Permanente para ambos Grados.**
- **Modificación de la tabla de equivalencias: inclusión de la equivalencia de la asignatura "Periféricos" de la I.T.I. Sistemas por "Periféricos e Interfaces" del Grado en Ingeniería Informática.**

9.2.-Ratificación de los siguientes acuerdos adoptados en la Comisión de Master de Investigación en Ingeniería del Software y Sistemas Informáticos:

- **Reglamento de Trabajo de Fin de Master, de 17/05/2012.**
- **Informe Anual de seguimiento del Master, curso 2011/2012.**

9.3.-Modificaciones en la composición de las Comisiones de Grados (Representantes de Estudiantes y de Profesores Tutores).

9.4.-Modificaciones en la composición de las Comisiones de Master (Representantes de Estudiantes).

El Director pregunta si existe alguna objeción o duda sobre los asuntos de trámite. Aclara que en este punto está todo lo tratado en las Comisiones de los Grados y de cada Master: guías, texto base, reovación de comisiones,... y que requiere su aprobación en Junta de Escuela. Sólo, se extrae de este punto aquello que ha planteado alguna objeción en su correspondiente Comisión para que la Junta se pronuncie.

El Director somete a votación los asuntos de trámite. Sin ninguna objeción, quedan aprobados por asentimiento.

10.-Ruegos y preguntas.

- El profesor Joaquín Aranda solicita explicaciones de por qué a su personal administrativo se le ha prohibido la asistencia en la sesión de apertura de sobres con las calificaciones de una tesis doctoral.

  Se le señala que es un acto público y, por lo tanto, siempre se ha permitido la asistencia a los interesados. Además se añade que desde la Dirección de la Escuela no se ha indicado nada en ese sentido. Se cierra el asunto al desconocer el profesor Aranda con quién habló su personal administrativo.

- La representante de estudiantes pregunta sobre si los estudiantes conocen sus calificaciones con anterioridad a la presentación del Proyecto fin de Grado. Los Subdirectores Rafael Martínez y Ángel Pérez de Madrid les aclaran esta cuestión de forma acorde con lo explicitado en el texto del nuevo reglamento.

Sin más asuntos que tratar, el Director de la Escuela agradece la asistencia. Se levanta la sesión a las 12:30 h.

Se recuerda que al día siguiente se celebrarán las elecciones a Director de la ETSI Informática en la sala Andrés Bello en horario desde las 10:00 a las 15:00 horas.

Vº Bº

Roberto Hernández Berlinches
Director de la ETSI Informática

Carolina Mañoso Hierro
Secretaria de la ETSI Informática